



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 8 de marzo de 2016

NÚM. 9

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. LUIS ZARRALUQUI ORTIGOSA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 8 DE MARZO DE 2016

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a articular un programa de actuación ante las agresiones de hijos a padres, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba.

(Comienza la sesión a las 17 horas y 54 minutos).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a articular un programa de actuación ante las agresiones de hijos a padres, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Abrimos esta nueva sesión, en la cual tenemos un único punto en el orden del día, que es el debate y votación de una moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a articular un programa de actuación ante las agresiones de hijos a padres, presentada por doña Ana María Beltrán Villalba, de la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra. Tiene la palabra la señora Beltrán.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. En primer lugar, quiero decir que esta moción ya fue presentada por nuestro grupo la pasada legislatura, fue apoyada no sé si por unanimidad o por la mayoría de los grupos políticos de este Parlamento. Lo que ocurre es que, como no se han tomado, a nuestro juicio, las medidas –por los datos que voy a decir ahora–, no se tomaron en su momento, no se hizo lo que aquí habíamos dicho en la propuesta de resolución, hemos considerado pertinente volver a presentarla.

Quería empezar exponiendo las causas de esta moción, que son que la violencia filioparental es una forma de violencia intrafamiliar en la que los hijos abusan verbal, emocional, económica y físicamente de sus padres o cuidadores para tener el control. No se trata de un fenómeno nuevo, pero sí que ha experimentado en los últimos años un importante incremento que requiere un plan de contingencia, a nuestro juicio, urgente. Tanto su origen como los factores y condicionantes de este tipo de violencia pueden estar determinados por múltiples motivos, como pueden ser económicos, motivos sociales, educativos, pero también, en gran medida, por el hecho de que los hijos no perciben la autoridad de los padres y les han perdido el respeto. Asimismo, el acceso universal de los menores de nuestra sociedad a las nuevas tecnologías puede jugar un papel peligroso al convertirlas en una herramienta que derive en conductas violentas.

Los datos recogidos en la memoria de la Fiscalía de Menores reflejan esta triste realidad y el aumento del número de agresiones de hijos a padres en nuestra Comunidad. Así, en 2014, se registraron sesenta y dos casos de agresiones de hijos a padres, una cifra notablemente aún más negativa que los cuarenta y dos casos registrados en 2013, que fue el momento en el que presentamos la anterior moción, y que continúa evidenciando la tendencia alcista de los últimos tres años. La situación es realmente preocupante, ya que parece evidente que tanto las medidas legales emprendidas como todas las campañas de sensibilización llevadas a cabo no están siendo suficientes y cada vez contamos con un mayor número de menores insatisfechos con su vida que consideran que sus padres deben satisfacer todas sus necesidades.

Asimismo, a pesar de que cada vez son más los padres que toman la complicada decisión de denunciar a sus hijos, todavía son muchos los que siguen sufriendo maltrato y guardando silencio, muchas veces motivados por un sentimiento de culpa y, en ocasiones, por miedo a que sean ingresados en centros de menores, porque consideran que allí la situación puede

agravarse. Lo que, finalmente, suele conducir a los padres a denunciar a los hijos que cometen agresiones suele ser, en muchos casos, la protección a los hermanos del agresor.

Tal y como recoge en sus líneas la memoria de la Fiscalía de la Comunidad Foral de Navarra, en la mayoría de los hijos denunciados se encuentran problemas de consumo de estupefacientes o problemas psicológicos, y, en estos casos, lo que realmente quiere el denunciante con su denuncia es reclamar una ayuda de las instituciones para obligar a sus hijos a someterse a programas de deshabituación o a ingresar en centros psiquiátricos, o seguir el tratamiento médico que ya suelen tener pautado.

La experiencia en estos casos nos demuestra que, al margen de la labor penal, hay que seguir una importante actuación social. Por lo tanto, nuestra propuesta de resolución es la siguiente: articular un programa de actuación desde las administraciones públicas para hacer frente y atender de una manera adecuada a los casos de violencia de hijos contra sus padres que establezca, entre otras medidas, un protocolo de actuación, formación para los profesionales, así como información, mediación, asistencia y asesoramiento para los afectados. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señora Beltrán. Tiene ahora la palabra, por parte del grupo de Unión del Pueblo Navarro, doña Maribel García Malo.

SRA. GARCÍA MALO: Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente, para decir que nuestro grupo apoyará la moción. Creemos que, realmente, aunque no es un fenómeno del que se hable muy a menudo en los medios de comunicación y demás, sí que es verdad que existe un problema latente importante, un problema que, además, acarrea consecuencias, fundamentalmente muy graves. Yo destacaría que es necesaria una intervención integral porque, como bien se ha dicho, muchos de estos casos vienen derivados de problemáticas como el alcoholismo, las drogodependencias, trastornos mentales, etcétera. Por lo tanto, la intervención que hay que realizar es una intervención integral y, además, hay un condicionante –que también se ha comentado– que me parece importante y que hace todavía más dificultoso actuar, y es que, muchas veces, los padres se niegan a denunciar a sus hijos por las consecuencias que esto pudiera tener para ellos. Por lo tanto, no se aborda el problema, este se enquistaba y se hace todavía más grande. Siendo un tema tan complejo, nosotros creemos que es muy acertado desarrollar un programa de actuación integral desde todas las administraciones para hacer frente adecuadamente a esta problemática. De ahí nuestro voto a favor. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señora García Malo. Ahora tiene la palabra, por parte del grupo de Geroa Bai, doña Isabel Aranburu.

SRA. ARANBURU BERGUA: Eskerrik asko, Presidente jauna. Buenas tardes, nuevamente, a todos y a todas. Seré muy breve. El asunto de las agresiones de hijos e hijas a sus progenitores es, en nuestra opinión, un problema preocupante, grave y profundo. Y en eso estamos de acuerdo con el grupo proponente de la moción, en que es preocupante, pero creo que no estamos de acuerdo en mucho más. Decimos que sí que reconocemos que es preocupante porque los datos dicen que es un asunto...

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Perdón, Presidente, yo creo que nos hemos liado, porque no sabemos quién vota a favor y en contra...

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Tiene toda la razón, lo acaba de decir el secretario.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Me he animado, pensaba que iba a votar a favor y luego...

SRA. ARANBURU BERGUA: Es que hemos ido por orden de... Ay, cómo lo siento.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: No pasa nada.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Es culpa mía, por lo tanto, disculpas a todos. No he preguntado quién estaba en el turno a favor. He dado por supuesto que lo estábamos todos y he hecho muy mal. Por tanto, ustedes están en contra, ¿hay alguien más en contra? ¿A favor? ¿Sí? A favor, a favor. Bueno, entonces, siguiendo con el turno a favor, tiene la palabra el señor Buil.

SR. BUIL GARCÍA: Bueno, a nosotros, después de leer la moción, nos parece adecuada y le agradecemos al Partido Popular que nos la presente. Hay una conclusión en la que estamos completamente de acuerdo: sigue siendo la modalidad delictiva a la que más empeño dedican las secciones. Es decir, todo este tema se está llevando siempre al último extremo, un extremo en el que aparecen picos de denuncias, que son sesenta y cuatro, pero sabemos que hay muchas más. Y nos ha conmovido una cuestión, que es una reflexión que compartimos: la mayoría de denuncias que se pueden hacer estoy seguro de que tienen que ver más con proteger a los hermanos y hermanas que con protegerse a sí mismos los padres, porque aparecerá todo este tema de la culpa, de qué pasará con mi hijo, si lo meterán en un centro o no. Por lo tanto, nuestro voto va a ser a favor. Lo que más nos gusta es el tema de la mediación, que los padres puedan acceder a especialistas o a mediadores en este ámbito, antes de llegar a otros extremos. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señor Buil. Ahora, tiene la palabra doña Inmaculada Jurío, por parte del Partido Socialista de Navarra.

SRA. JURÍO MACAYA: Efectivamente, vemos que la violencia que ejercen los hijos contra los padres se ha presentado como una actuación que, efectivamente, se ha puesto de manifiesto, porque hasta ahora era un tema tabú. Y no es que no hubiera, en el 2014 ha habido seis mil denuncias, y tenemos que tener en cuenta que la gran mayoría son las que no se han denunciado, que los padres tardan más de dieciocho meses en poner la denuncia, porque para cuando la ponen han intentado todas las medidas que pueden ayudar a sus hijos, acuden desesperados a los juzgados. Sin embargo, sí que difiero con la señora García Malo; realmente, no es un tabú, en España sí que se ha ido por delante de muchos países europeos, la violencia de los padres contra los hijos se considera que es algo que permanece dentro del hogar y, realmente, no... Y por eso se van poniendo medidas, lo que ocurre es que las medidas que se han ido adoptando, independientemente de los factores que han llevado a que exista eso —y puedo discrepar en poner el acento— sí que ha hablado de que son varios, y que pueden ser desde políticos y económicos hasta sociales y educativos. Con lo que el sistema que hoy tenemos solamente es un sistema penal que da una solución penal a las situaciones de

conflictividad. Hay una denuncia y se ha producido un delito por parte de un menor, diferenciando, además, que en menores de 14 años las medidas son de carácter civil y son de carácter penal en mayores de 14 años hasta los 18 años. El resultado son ingresos en centros o medidas realmente coercitivas que creemos que no dan solución a un problema.

Entonces creemos que una sociedad inteligente es aquella que no cura, sino que previene, y por ello sí vamos a aprobar todas esas medidas porque se necesita una actividad coordinada de todas las administraciones que están implicadas en la vida del menor, como son la Administración de Justicia, la parte de educación, la parte de sanidad, la parte policial, con lo que creemos que hay que incidir en medidas educativas en todos estos ámbitos, en una detección precoz. Creemos que se deben adoptar una serie de medidas sobre las que se debe incidir y que deben ir hacia una actuación conjunta para realizar una detección precoz de las conductas antisociales. El apoyo a las familias para proporcionar un tipo de educación a los menores, en conjunción, siempre, con el sistema educativo. Un fomento de la corresponsabilidad social, una prevención de comportamientos disociales y, sobre todo, la creación de recursos específicos para el tratamiento de estos delitos, porque en las modificaciones que ha habido en la ley de responsabilidad del menor sí que se habla de centros específicos; tenemos unas leyes que hablan de centros específicos para la reinserción y la educación de estos menores, pero, realmente, si no se actúa conjuntamente por parte de todos los sectores implicados en la sociedad, no conseguiremos una finalidad adecuada. Y también creemos que hay que potenciar todo lo que significa políticas de la juventud, por dar una respuesta a estos menores y, por lo tanto, hay que abordar y adoptar medidas conjuntas entre todas las administraciones, que sea una solución interdepartamental. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señora Jurío. Ahora tiene la palabra, por parte de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra, don José Miguel Nuin.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a apoyar también esta moción. El problema es grave, el problema es preocupante, existe, lo reconocemos todos. Lo que se plantea en la moción no es otra cosa que instar a las administraciones públicas –en este caso al Gobierno de Navarra– a establecer programas y protocolos de actuación que incluyan acciones en materia de información, de mediación, de asistencia, de sosiego, es decir, que se actúe con pautas, con protocolos, con programas elaborados de forma conjunta y coordinada en relación con este problema. Por lo tanto, se está pidiendo que se actúe más y mejor para abordar esta cuestión. Nos parece que es razonable, por lo tanto, lo que plantea la moción lo apoyaremos.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señor Nuin. Y ahora sí, y reiterando mis disculpas, tiene la palabra doña Isabel Aranburu, por parte de Geroa Bai, en el turno en contra.

SRA. ARANBURU BERGUA: Gracias. Bueno, retomando lo que decía al comienzo, sí, efectivamente, es un problema preocupante, los datos de diferentes fuentes reconocen que es un problema que va a más, que es una conducta que va a más. Y decía también que es un problema grave y profundo. Profundo en el sentido de que son muchas las causas o los factores que intervienen en este problema, como en la mayoría de los problemas sociales, por

otra parte. Por un lado, los factores individuales y, por otro lado, los factores más de carácter social. Entre los factores individuales, los cita la señora Beltrán en su propia moción, palabras que pone en boca de la Fiscalía, donde dice que la mayoría de casos en los que se producen estas agresiones tienen detrás un problema de drogodependencias o problemas de salud mental. Y entre los factores sociales, también se reconocen en la moción –creo–, en la exposición de motivos, y se hace mención a factores de tipo económico, educativo o social.

En este sentido, nos parece que este problema no es un problema en sí, no es algo que podríamos llamar un trastorno en sí, sino una conducta exponente de otros problemas, de otros déficits, de otras deficiencias que tienen detrás las personas que lo realizan. Quiero decir que no sería eficaz ir solo a esa manifestación –de por sí muy grave, de por sí muy, muy grave– si no se atajan también los otros problemas que están detrás, que van asociados o que son causa de esta conducta. En ese sentido es en el que nos parece que no es suficiente con hacer un programa, porque es algo que requiere una actuación mucho más global. Si queremos, realmente, atajarlo, deberíamos ir a todos esos factores que tienen que ver con que esta conducta se dé.

En esa misma línea, habría que trabajar, por supuesto, muchísimo la prevención, pero desde el ámbito educativo, desde el ámbito económico, desde el ámbito de los servicios de la salud mental, desde el ámbito judicial, etcétera. Por lo que respecta a la Comisión de Derechos Sociales, donde se está ahora debatiendo este tema, consideramos que el departamento está haciendo todo lo que está relacionado con la prevención de esta conducta y, en concreto, esperamos –y estaremos muy al tanto– que todo esto se contemple en el futuro y, esperamos, el próximo Plan de Infancia que va a elaborar y poner en marcha el departamento. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señora Aranburu. Y, finalmente, tiene la palabra, por parte del grupo de Euskal Herria Bildu, doña Asunción Fernández de Garaialde.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko, Lehendakari jauna. Arratsalde on berriro denoi. Nosotros también vamos a votar en contra, reconociendo, además, que la violencia filiofamiliar es un problema y cada vez más acuciante, pero sí que es verdad que creemos que el enfoque que se ha planteado en la moción no es el que se debería haber realizado. Porque es verdad que se habla de drogas, se habla de trastornos mentales, incluso también se habla en la moción del hecho de que los hijos no perciben la autoridad de los padres y les han perdido el respeto, pero, desde luego, en nuestro grupo nos queremos quedar con los motivos que pueden ser causa de esta violencia filiofamiliar, que son los motivos económicos, sociales y educativos. A este respecto, creo que es donde deberíamos enfocar todas nuestras políticas.

No está muy lejos todavía cuando hablábamos en el Pleno pasado sobre la defensa de los derechos sociales. Y cuando hablábamos de la defensa de los derechos sociales, hablábamos de trabajo, hablábamos de salario digno, hablábamos de vivienda, hablábamos de salud, hablábamos de educación, hablábamos de prestaciones sociales, etcétera. Con lo cual, creemos que este es el enfoque que tiene que tener esta violencia filiofamiliar para poder actuar en todas estas medidas en su conjunto, para conseguir, realmente, una sociedad

estructurada, porque yendo en la línea en la que se está yendo o se ha ido, por lo menos, hasta ahora, en muchos aspectos, precisamente, lo que se hace es ahondar en esa desestructuración de la sociedad y aumentar no solo este tipo de violencia, sino otros tipos. Insisto, es una situación difícil, es una situación preocupante. Además –lo dijo también el fiscal jefe cuando vino–, lo que hay que hacer frente a estas agresiones, entre otras cosas, es sacar al menor del entorno, pero no para meterlo –y lo digo como lo dijo él– en «centros de reforma», porque no es lo más adecuado, es mejor llevarlo a centros de convivencia, a grupos educativos, con educadores.

Con lo cual insistimos, en primer lugar, en incidir y trabajar en esos derechos económicos, sociales y educativos. Por eso, desde Euskal Herria Bildu... Además, en el Pleno que hicimos el otro día se planteó una de las propuestas y creemos que en este ámbito y en este conjunto es donde hay que trabajar todo eso, es decir, en la creación de ese nuevo Plan de Infancia, que está aprobado que se tenga que hacer, porque –como digo– es una de las propuestas de resolución donde realmente hay que trabajar la promoción, donde realmente hay que trabajar la prevención, donde hay que ver todos los aspectos y donde hay que valorar los positivos y negativos de las intervenciones especializadas que se han realizado hasta ahora con los recursos actuales. Incluso también hay que darle una vuelta a los recursos existentes y valorar su modificación y adaptación. Intento decir con esto que tiene que haber un nuevo enfoque y no voy a repetir desde dónde partimos y dónde tenemos que acabar en la reflexión que tenemos que hacer.

Además –porque lo hemos dicho desde siempre–, desde Euskal Herria Bildu creemos que hay que garantizar los derechos individuales, colectivos y sociales de la infancia y adolescencia. Precisamente, no hemos ido en esa línea y es donde están muchas de las causas de esta violencia filioparental. Yo lo siento mucho cuando lo leo, pero todo el mundo da por hecho que se va a trabajar con la petición de una manera transversal, da por hecho todo el mundo que aquí se ven unas actuaciones en prevención y, desde luego, desde nuestro punto de vista –y mira que lo hemos releído veces–, lo que se hace no es precisamente la propuesta en prevención, sino en hechos consumados. Tal y como la leemos es actuar directamente cuando la violencia ya se ha producido. Algo que hemos criticado muchas de las veces en la forma de actuar contra la violencia machista y que, precisamente, cuando ya le estamos dando la vuelta, ahora mismo no vamos a actuar, sabiendo los errores que ha supuesto el actuar, precisamente, *a posteriori* o a hechos consumados y no en la prevención. Mila esker. Horregatik bozkatuko dugu kontra.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señora Fernández de Garaialde. Ahora, para la réplica, tiene la palabra otra vez doña Ana María Beltrán.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Señora Fernández de Garaialde, esta misma hojita a usted le ha debido de costar muchos días leerla y releerla, pero no me lo creo. Hace un año, usted votó a favor de esto. A favor, exactamente igual. O sea, la falta de coherencia es impresionante. La única diferencia... Y no creo que sea el tema hoy como para sacar las cosas de quicio, pero, desde luego, su incoherencia es palpable. Ahora se siente parte del Gobierno. O sea, no ha dado un argumento serio de fondo ni de verdad para ir en contra de esto. Sobre todo, habiéndolo apoyado hace un año. Pero ¡qué barbaridad! Bueno, allá su conciencia, y

tampoco pasa nada, va a salir aprobada. No pasa nada, si usted se ha quedado tranquila con haberlo releído hoy más veces que la vez anterior, que igual la leyó pocas veces... Lo que pasa es que, ahora, esto implica.

También le quiero decir a la señora Aranburu que claro que hay que atajar estos problemas y hay que ir a la raíz, pero para ir a la raíz hay que analizar y hay que llegar a todos estos procedimientos y hacer un plan de actuación donde se busque y se analice el fondo de esta problemática, de la violencia de los hijos contra los padres. En cualquier caso, usted, señora Aranburu, ha dicho que el departamento está haciendo algo al respecto. Usted sabe que eso no es así, porque yo he hablado con el departamento y no están haciendo nada ni tienen en la cabeza este asunto en absoluto. Por lo tanto, es una frase hecha que nos ha querido meter aquí. El departamento del Gobierno de Navarra al que le compete no está haciendo nada. ¿Y cómo me pueden hablar de un plan de infancia? ¿Qué pasa, que esto solo pasa con niños? ¿O hasta dónde llega la infancia? ¿Hasta los 18, hasta los 19, hasta los 20?

Bueno, en cualquier caso, no pasa nada. No han querido apoyarla por lo que han explicado, que no son razones justificadas porque, precisamente, lo que se busca con este tipo de actuaciones es ir al fondo, pero quiero agradecer especialmente a todos los partidos que han dado su voto a favor la sensibilidad que tienen con este tema y sobre todo porque, gracias a que haya sido aprobado, estaremos muy encima de que el departamento lo ponga o en el Plan de Infancia o donde corresponda. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias. Señora Beltrán. Ahora, pasamos a la votación. En primer lugar, votos a favor. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Me imagino que ninguna. Por lo tanto, 9 a 5. Queda aprobada, por lo tanto, la moción. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 18 horas y 17 minutos).